

ANALISIS PRESUPUESTAL MUNICIPIO DE PIEDRAS (Miles de Pesos)

INGRESOS

Presupuesto Inicial

La estimación inicial de rentas y recursos de capital aprobados por el municipio mediante Resolución No. 024 de enero 02 de 2003 para la vigencia fiscal 2003 ascendió a \$3.031.905 el cual supera sólo en un 1% el valor proyectado para el año 2002.

Del valor estimado para la vigencia 2003, el 100% corresponde a Ingresos Corrientes, los cuales se encuentran representados sólo en un 8% por los ingresos tributarios y un 92% por los ingresos no tributarios.

Así, dentro de los Tributarios sobresalen los impuestos directos con una estimación inicial de \$154.258 correspondientes al 5% del total programado, teniendo una mayor participación del Impuesto Predial Unificado con un valor de \$153.258.

En lo relacionado a los impuestos no tributarios, éstos constituyen la mayor fuente de recursos que recauda el municipio, representados en primer lugar por las transferencias del Sistema General de Participaciones por valor de \$1.925.201 equivalente a un 65% de valor total estimado, dentro de los cuales el 43% corresponden a los giros efectuados para inversión

forzosa por valor de \$1.265.593. En segundo lugar, las regalías constituyen la siguiente fuente de ingresos con \$590.000 equivalente al 19% del total del presupuesto inicial.

Modificaciones

En el transcurso del período analizado se efectuaron modificaciones al presupuesto por valor de \$2.454.325, equivalente al 81% del valor presupuestado inicialmente, consolidando así un presupuesto definitivo para la vigencia 2003 por valor de \$5.486.230.

La mayor modificación se efectuó dentro de los ingresos No tributarios, principalmente en los aportes del Sistema General de Participaciones donde dichas modificaciones ascendieron a \$276.267, estableciendo así presupuesto definitivo por \$2.201.468.

Dentro de los Recursos de Capital, el rubro perteneciente a recursos del Crédito no programó presupuesto inicial, pero se efectuaron modificaciones que constituyeron un presupuesto definitivo por \$313.000 y junto con los recursos del Balance \$214.411 pasaron a conformar el 10% del valor total presupuestado.

Es importante resaltar, que al efectuar la respectiva revisión presupuestal por

parte de éste ente de control y de acuerdo con la información suministrada mensualmente por el municipio a la Contraloría Departamental del Tolima respecto de los actos modificatorios al presupuesto de la vigencia 2003, se encontró que los actos administrativos enviados del mes de Diciembre totalizan adiciones por \$316.683 y la ejecución de ingresos y gastos del mes de Diciembre registra presupuestalmente adiciones por valor de \$400.773, encontrándose una diferencia de \$84.090, las cuales no se encuentran debidamente sustentadas por acto administrativo alguno. Por lo tanto, se efectuó el respectivo requerimiento para que el municipio allegara la información respectiva, donde en su oficio de respuesta, el ente asegura que revisados los actos administrativos no se encontraron adiciones por el valor en mención y por lo tanto relacionan el total de las adiciones realizadas durante los meses del 2003; Cifra, que según ellos coincide con el valor acumulado a Diciembre.

Recaudos

Al adelantar procedimientos de control fiscal, se pudo establecer que se presenta un error sumatoria del valor recaudado en el mes de agosto, toda vez que el acumulado del mes de julio ascendió a \$2.811.464 más el recaudo del mes de Agosto por \$669.707 se obtiene un total de \$3.481.165 y el municipio registra \$3.449.226. El error se debe, de acuerdo con lo expresado por el municipio, por una mala aplicación de una fórmula pero que según ellos no

afecta a ninguno de los diferentes conceptos en que está detallada la ejecución de ingresos, sin embargo al mes de diciembre persiste la diferencia por \$31.939, razón por la cual no se acepta la explicación dada por el ente territorial.

No obstante lo anterior, y a pesar de la inconsistencia detectada a continuación se presenta un análisis de los ingresos obtenidos durante la vigencia en estudio.

Al finalizar la vigencia fiscal 2003, el municipio logró recaudar \$5.156.987 equivalente a un 94% de lo presupuestado, valor que supera en un 18% lo efectivamente recaudado durante la vigencia 2002, en el cual los ingresos ascendieron a \$4.372.129. Por lo tanto, es necesario aclarar que se realizó una buena gestión en materia de recaudo, por cuánto si bien en el año 2002 se recaudó el 89% de los ingresos corrientes conformados por los ingresos tributarios y no tributarios, en el 2003 se hizo efectivo el recaudo en un 95% de lo inicialmente presupuestado.

Los ingresos corrientes recaudados fueron por valor de \$4.714.291 correspondientes, como ya se mencionó, a un 95% de total presupuestado, principalmente constituido por los ingresos no tributarios \$4.490.143 los cuales hacen parte del 87% del total recaudado. Con relación a la vigencia 2002, en el 2003 los ingresos no tributarios aumentaron en un 28% originado principalmente en recaudos por concepto de regalías al registrar un incremento del 80%, por los aportes

girados de la nación correspondientes al Sistema General de Participaciones con un incremento del 30% y aportes del departamento con un 79% de incremento con relación al año anterior.

Caso contrario, en los ingresos tributarios, al comparar lo relacionado con los impuestos directos específicamente el impuesto predial unificado durante la vigencia 2003 se efectuó un menor recaudo del 9% con respecto al valor recaudado en el 2002.

Los recursos de capital de la vigencia 2003 disminuyeron en un 4% con relación al año inmediatamente anterior debido a que no se relacionan rendimientos financieros y los recursos del balance descendieron en un 59% pasando de \$520.313 en el 2002 a \$213.696 en el 2003.

GASTOS

Presupuesto Inicial

Se aprobó un presupuesto inicial de gastos por valor de \$3.031.905, con el fin de atender los gastos de funcionamiento, el servicio a la deuda y la inversión para la vigencia fiscal 2003, valor que superó en un 34% al valor presupuestado para la vigencia 2002.

Se programaron inicialmente gastos de funcionamiento por valor de \$671.406 correspondientes al 22% del total presupuestado, servicio de la deuda por valor de \$109.326 equivalente al 4% y finalmente para inversión se programó \$2.251.173 un

74% de participación con relación al presupuesto inicial.

Dentro de los gastos de funcionamiento, los servicios personales constituyeron el 13% del valor presupuestado inicialmente, los gastos generales y las transferencias el 8% y el 1% respectivamente. Es de anotar que dentro de los gastos de funcionamiento la alcaldía programó \$572.087, el Concejo Municipal \$52.970 y la Personería \$38.982.

El presupuesto de gastos se fundamenta principalmente en la Inversión al predestinar para este rubro un valor de \$2.251.173 correspondientes al 74% del total de los Recursos, distribuidos entre Sistema General de Participaciones \$1.558.834 conformado por Educación \$357.841, Salud \$336.068, Propósito General \$789.133 y Ribereños \$40.391. La inversión con recursos de Regalías \$523.500 distribuidos en salud \$50.000, deporte y cultura \$174.000, otros sectores sociales \$180.000, financiación y cofinanciación de proyectos \$89.995 e interventoría de proyectos \$29.500 entre otros. Por último forman parte, la inversión con recursos propios \$131.739 y la inversión alumbrado público con \$37.100.

Con respecto al Servicio de la Deuda el municipio programó inicialmente un presupuesto por \$109.326 destinados al servicio de la deuda interna, adquiridas con entidades financieras, para lo cual se programaron recursos de las transferencias S.G.P. Agua Potable \$42.826 y transferencias por regalías \$66.500.

Modificaciones

Las modificaciones realizadas al presupuesto de egresos ascendieron a \$2.452.668, fundamentadas en adiciones efectuadas a dicho presupuesto por valor de \$2.750.044, frente a las reducciones por \$297.377 y traslados por \$1.015.990, constituyendo así el presupuesto definitivo del municipio para el año 2003 por valor de \$5.484.573, superior al año 2002 en un 61%.

Las principales modificaciones se produjeron en los rubros de inversión, al constituir dichas modificaciones el 97% del valor presupuestado inicialmente, consolidando así un presupuesto definitivo para inversión por \$4.430.891 pasando de conformar el 74% del presupuesto inicial a un 81% del presupuesto definitivo.

Dentro de la inversión, el Sistema General de Participaciones constituyó un presupuesto definitivo por valor de \$1.748.035, 32% del total programado; la inversión por regalías y la inversión alumbrado público constituyeron presupuestos definitivos por \$1.201.505 y \$132.699 respectivamente. Por el contrario, en la inversión con recursos propios las modificaciones decrecieron el presupuesto inicial en un 7%, constituyendo un presupuesto definitivo de \$122.044.

Existen rubros a los cuales no se programó un presupuesto inicial, pero al efectuarse las modificaciones, consolidan un presupuesto definitivo como es el caso de la inversión con recursos cofinanciados en el cual se

registran recursos definitivos por \$873.368, la inversión con recursos del Sistema General de Participaciones – Libre Destinación con \$64.631 y los Fondos Especiales \$288.609.

Gastos Ejecutados

Los Gastos ejecutados no serán producto de análisis por cuánto se presentaron errores de sumatoria en lo relacionado al valor de los compromisos, de acuerdo con las ejecuciones presupuestales rendidas por el municipio a éste ente de control. Así las cosas, presupuestalmente el municipio registra compromisos por valor de \$5.285.260, que al confrontarlo con la sumatoria de los compromisos mensuales de la vigencia 2003 éstos ascendieron a \$5.664.319, subestimando así la ejecución de egresos en \$379.059.

Se efectuó el respectivo requerimiento por parte de éste organismo y en respuesta mediante oficio No.173 el municipio expresa, que revisadas las ejecuciones del 2003, no se encontró error de sumatoria en la columna compromisos y anexan fotocopias de las ejecuciones de enero a diciembre de 2003. Una vez comparadas éstas ejecuciones presupuestales frente a las ejecuciones que el municipio rinde mensualmente a la Contraloría Departamental del Tolima se encontró que dichas ejecuciones fueron modificadas, evento que contraviene el principio de anualidad contemplado en el Decreto 111 de 1996, a la vez que genera incertidumbre sobre el valor de los Recursos realmente comprometidos.

LEY 617 DE 2000

La promulgación de la Ley 617 de 2000 se dictó fundamentalmente como respuesta a la crisis financiera presentada en los diferentes organismos y entidades estatales, fijando de esta forma límites a los gastos de funcionamiento de las Alcaldías, Consejos y Personerías entre otros.

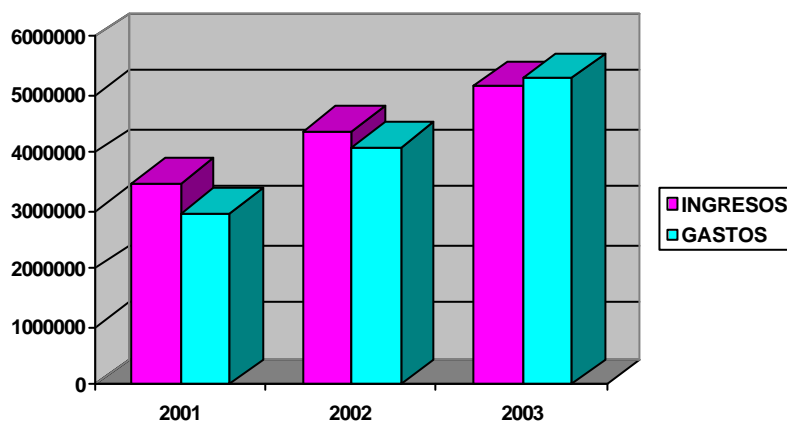
Así pues, la Contraloría Departamental del Tolima, trazó dentro de su plan de acción, el seguimiento a los límites presupuestales señalados en la Ley 617, interpretando como límite de

gastos el total ejecutado al cierre de la vigencia.

Teniendo en cuenta la información suministrada por el municipio de Piedras, es preciso indicar que la tanto la Alcaldía, el Concejo y la Personería cumplen con lo establecido en ésta ley.

Durante la vigencia 2003, el municipio se ubicó dentro de la categoría Sexta, donde se establece que se debe destinar el 85% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a gastos de funcionamiento, límite al cual se dio cumplimiento al no sobrepasar el porcentaje establecido.

**RESULTADO PRESUPUESTAL
MUNICIPIO DE PIEDRAS
2001 - 2003
(Miles de Pesos)**



El municipio de Piedras durante las vigencias 2001 y 2002 incrementó sus gastos en mayor proporción con respecto a los ingresos, situación que

provocó para la vigencia 2003 un déficit presupuestal de \$125.129, situación que lesiona gravemente las finanzas del municipio por cuanto la

tendencia es a seguir incrementando la diferencia entre los recursos recaudados frente a los recursos comprometidos, por lo tanto es fundamental que el municipio tome las medidas correspondientes, tendientes a evitar que se siga acrecentado dicho déficit.

Durante la vigencia 2002 se efectuó un recaudo de \$4.372.129, un 25% mayor con respecto del valor recaudado en la vigencia anterior, mientras que durante

la misma vigencia los gastos por \$4.108.670 se incrementaron en un 39% en relación al 2001.

En el 2003 los Ingresos se incrementaron en un 18%, constituyendo un valor de \$5.156.987, sin embargo, los egresos se incrementaron en un 29% constituyendo un total de recursos ejecutados por \$5.282.116, generando el déficit del cual se hizo referencia en los párrafos precedentes.

**RESULTADO PRESUPUESTAL
MUNICIPIO DE PIEDRAS
2001-2003
(Miles de Pesos)**

AÑO	PPTO. DEF.	RECAUDO S	VAR.%	GASTOS	VAR.%	SUPER O DEFICIT
2003	3,031,905	5.156.987	18	5.282.116	29	-125.129
2002	4.853.376	4.372.129	25	4.108.670	38	263.459
2001	3.422.531	3.485.269	-	2.970.265	-	515.004

DEUDA PUBLICA

El municipio inició la vigencia de 2003, con un saldo de deuda publica de \$247.014, pertenecientes a créditos suscritos con el BANCO AGRARIO por valor de \$26.374, el B.CH por \$8.465 y el BANCO POPULAR por \$227.533. En julio de 2003 el municipio adquirió nuevos créditos con el BANCO AGRARIO por valor de \$200.000 con una tasa equivalente al DTF + 8 Trimestre anticipado equivalente al DTF más 9.40% Efectivo Anual con garantía real de prenda accesoría a este contrato, pignorado el 60% de los

giros de Agua Potable y Saneamiento Básico. Los recursos se empleará únicamente en la realización del proyecto denominado ampliación planta tratamiento de agua potable construcción de acueducto – construcción de alcantarillado.

Durante la vigencia fiscal se efectuaron, abonos a capital por \$79.593, se cancelaron intereses corrientes por \$29.822 y se efectuaron otros pagos por \$246, llegando al final del periodo con un saldo a deuda publica de \$367.421, lo que equivale a un aumento del 49% con respecto al saldo del periodo anterior.

RESULTADOS FINANCIEROS MUNICIPIO DE PIEDRAS (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	DICIEMBRE 2003
PRESUPUESTAL	5.156.987
INGRESOS TOTALES	5.282.116
MENOS:	-----
GASTOS TOTALES	-\$125.129
SUPERAVIT O DEFICIT PPTAL	
FISCAL	1.243.249
ACTIVOS CORRIENTES	
MENOS:	81.328
PASIVOS CORRIENTES	-----
SUPERAVIT O DEFICIT FISCAL	\$1.161.921
TESORERÍA	
DISPONIBILIDADES	565.495
MENOS:	81.328
EXIGIBILIDADES	-----
SUPERAVIT O DEFICIT DE TESORERÍA	\$484.167

DEFICIT DE EJECUCION PRESUPUESTAL

Se obtiene por diferencia al comparar el total de ingresos recibidos por valor de \$5.156.987, frente a los gastos girados y comprometidos por valor de \$5.282.116

SUPERAVIT FISCAL

Resulta de comparar los activos corrientes del Balance General, representados en efectivo, inversiones, deudores y otros de fácil realización por valor de \$1.243.249 con los pasivos corrientes por \$81.328.

SUPERAVIT DE TESORERIA

De la diferencia entre el efectivo constituido por el saldo de caja y bancos por valor de \$565.495 y las obligaciones exigibles en el corto plazo por \$81.328 se obtuvo un déficit en la vigencia 2003 de \$484.167.

Se hace aclaración que a la fecha de análisis del presente informe, los Estados Financieros del municipio de Anzoátegui no han sido auditados por la Contraloría Departamental del Tolima.